

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **CORPORACION DE EDUCACION POSGRADO (COEPO) S.A.**

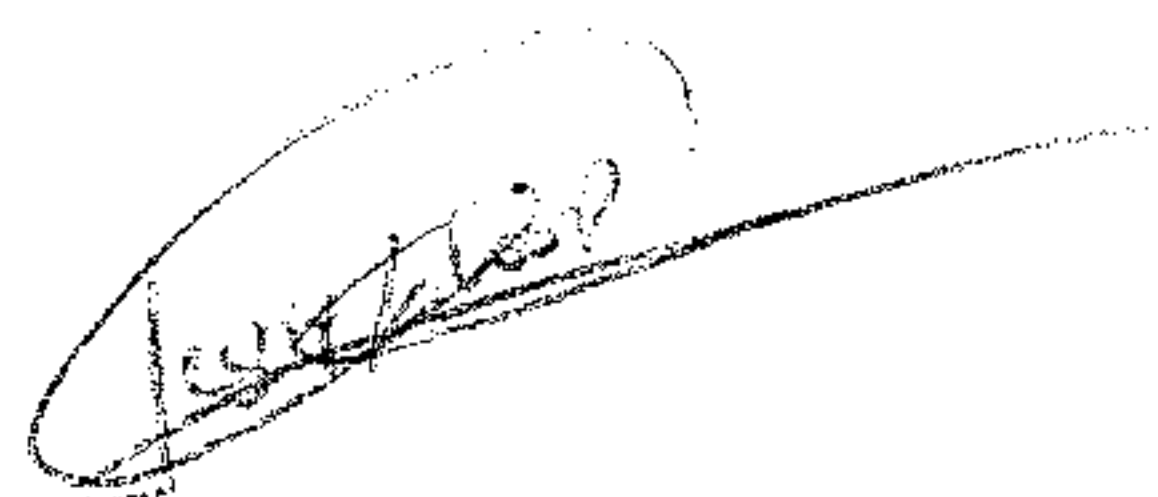
Se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2011 y el estado de resultados por el año terminado en dicha fecha, de la compañía **CORPORACION DE EDUCACION POSGRADO (COEPO) S.A.**

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes. Los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los Administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2011, cabe recalcar que esta Empresa se mantiene sin actividad económica.

Guayaquil, 15 DE ABRIL DEL 2011



CPA. KATTYUSKA LOOR P.
COMISARIO